y con Cenizas y que se pueden ocasionar de fuego y pide se vuelva a la audiencia de Sevilla y sea en la del Señor Dn Pedro Chico

Jose Antonio Cuyte ayuntamiento en el dicho dado por el presente el Dn Gregorio Joseph Juarez Cos y Coy de Lima mero y esta presente en y pide que se requiera y sea cho por el Señor Dn Joseph Maria Souxe y se le entregue con Cuadrillas y sea y se entienda con los demas Señores Capitulares y no tengan la Culpa de parar los Conlo demas contenido en dho pedimento el qual se ponga en el libro Capitular y se den los testimonios que se pidieren y siguan y cumpla lo mandado por dhos Señores Alcalde y sobre lo que en la audiencia de Sevilla se sigue Souxe en este asunto

Decreto

Estando en esta sala de Capitular en el dho dia mes y año Sumo del Señor Dn Pedro Chico de Guzman Alcalde ordinario por su Mag.d Jaimendo Congarezida en el Dn Juan Albarez Jaxardo Carrero y Castellano Vezino de esta Villa le entrego el Decreto ria Menuela Cara de Alcalde de la Hermandad de esta Villa do de los Caballeros de Hidalgo Juan tomo la posesion Dn Juan Pedro Marin Jaxardo en quien se hecho nombramiento de Alcalde por el año de esta Eleccion obligandose el dho Dn Juan en entregarla luego que se le de la posesion al dho Dn Juan Pedro de que con formidad se hace este decreto y ello se obliga en todo la forma y lo firio por testimonio y se le mando dar y que este traido se saque en esta ayuntamiento y lo firmaron los Ynd

Dn Antonio Dorado
Dn Diego Carrero
Dn Jeronimo Lopez
Dn Antonio Garcia
Dn Cristobal Zarazoga
Dn Pedro Martin Gil